

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - PACSE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA 2023

### 1. GENERALIDADES DEL TERRITORIO

#### 1.1. Ubicación Geográfica y División Administrativa.

Bucaramanga, capital del Departamento de Santander y parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, limita al norte con el municipio de Rionegro, al Sur con el de Floridablanca, al oriente con Matanza, Charta y Tona y al occidente con Girón. Igualmente, tiene tres cerros: Morro Rico, Alto de San José y El Cacique. Se encuentra muy próximo al nido o enjambre sísmico denominado los Santos, uno de los más activos del mundo. Por esto, el municipio ha recopilado la información regional, ha zonificado la amenaza sísmica a nivel indicativo (1:25.000) aunque falta el estudio en detalle de microzonificación sísmica, para así dar paso a la creación de la Norma Sísmica Municipal en base a NSR-10 y estos estudios.

Respecto a su extensión, el área del municipio es de 165 km<sup>2</sup> y se encuentra dividida en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, y en tres corregimientos por 29 veredas y 15 asentamientos rurales.

Con respecto a la conformación demográfica del municipio, se puede decir que la población total proyectada para Bucaramanga en el año 2023 es de 623.378 habitantes, equivalente al 1,2% del total nacional (DANE, 2018). De éstos, 613.428 (98,40%) habitan en la zona urbana mientras que 9.950 (1,60%) se ubican en la zona rural. Por otro lado, es preciso destacar que el 52,43% (326.827 hab.) corresponde al sexo femenino y el 47,57% restante (296.551 hab.) al masculino.

Cabe resaltar que las comunas 1 y 13 albergan la mayor proporción de habitantes (10,31% y 9,94% respectivamente), en contraste con la comuna 15 que presenta el menor porcentaje (1,64%), como se muestra en la siguiente tabla. Se presentan las cifras de población por comunas con vigencia 2023, extrapolarlo la proyección demográfica del Censo DANE 2018.

Figura 1. Distribución de la población bumanguesa por comuna (2023)

COMUNA	PARTICIPACION (%)	POBLACION 2023
COMUNA 1 NORTE	10,31%	63.244
COMUNA 2 NORORIENTAL	6,66%	40.854
COMUNA 3 SAN FRANCISCO	8,49%	52.080
COMUNA 4 OCCIDENTAL	7,26%	44.535
COMUNA 5 GARCIA ROMERA	8,01%	49.136
COMUNA 6 LA CONCORDIA	5,35%	32.818
COMUNA 7 CIUDADELA	5,50%	33.739
COMUNA 8 SUR OCCIDENTE	3,50%	21.470
COMUNA 9 LA PEDREGOSA	3,15%	19.323
COMUNA 10 PROVENZA	6,14%	37.664
COMUNA 11 SUR	5,41%	33.186
COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO	6,35%	38.953
COMUNA 13 ORIENTAL	9,94%	60.975
COMUNA 14 MORRORICO	4,36%	26.745
COMUNA 15 CENTRO	1,64%	10.060
COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE	2,85%	17.483
COMUNA 17 MUTIS	5,08%	31.162
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>613.428</b>

Fuente: DANE 2018

En la siguiente tabla se muestra la relación entre comunas y barrios del Municipio de Bucaramanga.



Tabla 1. Comunas y barrios de Bucaramanga

NUMERACION OFICIAL	COMUNA	BARRIOS QUE LO CONFORMAN
1	NORTE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Miramar, Colseguros Norte, Jardines de Altigracia, Minuto de Dios, Rosalta, San Valentín, Tejar Norte I y II, Tejarcitos, María Paz, Kennedy, Altos del Kennedy, Balcones del Kennedy, Miradores del Kennedy, Las Hamacas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Villa Alegría I y II, Villa María I II y III, Villas de San Ignacio (sectores Bavaria I y II, Betania I y II. Ingeser) Omagá (sectores I y II), Paisajes del Norte, Altos del Progreso, Olas Altas, Olas bajas, Claverianos, Campo Madrid (Etapa I y II), Café Madrid, Campestre Norte, Colorados, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo), El Rosal. También incluye los asentamientos: Brisas de Suratá, Caminos de Paz I y II, Cervuniòn, Delicias Norte, Barrio Nuevo, Divino Niño I y II, Luz de Esperanza, Portal de los Angeles, Rio de Oro, Puente Nariño.
2	NORORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 13 de Junio, Bosconia, Bosque Norte, El Plan, Esperanza I, II, y III, La Independencia, La Juventud, Lizcano I y II, Los Angeles, Nueva Colombia, Olas II, Regadero Norte, San Cristóbal, Transición I, II, III, IV y V, Villa Helena I y II, Villa Mercedes, José María Córdoba. También incluye los asentamientos: Nuevo Horizonte de la mano de Dios, Moneque, Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador Norte, Primavera, Olitas.
3	SAN FRANCISCO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Alarcón, Chapinero, El Cinal, Comuneros, Modelo, Mutualidad, Norte Bajo, San Francisco, San Rafael, Puerto Rico, La Universidad. También incluye el asentamiento: Puerto Rico, y la sede de la UIS.
4	OCCIDENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 2 de Octubre, 23 de Junio, Don Bosco, Gaitán, Girardot, Granada, La Feria, La Gloria, Nápoles, Nariño, Río XII, Santander, Río de Oro. También incluye los asentamientos: Villas de Girardot, Cuyanita, María Auxiliadora, Milagro de Dios, Pantano, Santander, Zarabanda, Camilo Torres, Ciudad Perdida, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas.
5	GARCIA ROVIRA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Primero de Mayo, Alfonso López, Campo Hermoso, Charta, Chorreras de Don Juan, La Estrella, La Joya, Quinta Estrella, Pantano I, II, III, Rincón de la Paz, Río de Oro II. También incluye los asentamientos: Carlos Pizarro, 5 de Enero, José Antonio Galán, Gallineral. Y las urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero.
6	LA CONCORDIA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Candiles, Gómez Niño, La Ceiba, La Salle, La Victoria, Ricaurte, San Miguel, La Concordia, Gómez Niño.
7	LA CIUADELA	La comuna se encuentra formada por el barrio: Ciudadela Real de Minas, y las urbanizaciones Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plazuela Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Acrópolis.
8	SUR ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: 20 de Julio, Africa, Colombia Antigua, Bucaramanga, Los Canelos, Cordoncillo I y II, Juan XXIII, Los Laureles, Pablo VI, San Gerardo, Quebrada la Iglesia I. También incluye los asentamientos: La Guacamaya, San Gerardo II, San Gerardo III, La Isilla, El Fonce, Laureles II, Manzana 10 del barrio Bucaramanga, y la urbanización: La Hoyada.
9	LA PEDREGOZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Antonia Santos Sur, Asturias, Diamante I, La Libertad, La Pedregosa, Las Casitas, Nueva Granada, Porto Fino, Quebrada la Iglesia, San Martín, Villa Diamante, Villa Inés, San Pedro Claver. También incluye el asentamiento: Los Guayaques, y las urbanizaciones: Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.
10	PROVENZA	La comuna se encuentra formada por los barrios: Brisas de Provenza, Cristal Alto, Cristal Bajo, Diamante II, Fontana, Granjas de Provenza, Nueva Fontana, Provenza, San Luis, Viveros de Provenza, Luz de Salvación, El Provenza, El Cristal. También incluye la urbanización: Neptuno.



11	SUR	La comuna se encuentra formada por los barrios: Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Brisas del Paraíso, Candado, Ciudad Venecia, Condado de Gibraltar, Dangond, Delicias Bajas, Delicias, El Porvenir, El Rocío, Granjas de Julio Rincón, Granjas Reagan, Igsabelar, Jardines de Coaviconsa, Los Conquistadores, Malpaso, Manuela Beltrán I y II, Punta Paraíso, Los Robles, Santa María, Toledo Plata, Villa Alicia, Villa del Nogal, Villa Flor, Villa Real del Sur, Villa Sara, Luz de Salvacion II, los Guadales, También incluye la urbanización: La Floresta-San José ( Parte Baja Ciudad Venecia), Porvenir (sector la Transversal)
12	CABECERA DEL LLANO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Altos del Jardín Bolívar, Cabecera del Llano, Antiguo Campeste, Conucos, El Jardín, Los Cedros, Mercedes, Nuevo Sotomayor, Pan de Azúcar, Sotomayor, Terrazas, Puerta del Sol, La Floresta.
13	ORIENTAL	La comuna se encuentra formada por los barrios: Álvarez, las Américas, Antonia Santos Centro, Bolívar, El Prado, Galán, La Aurora, Los Pinos, Mejoras Públicas, San Alonso, Quinta Dania. También incluye: el Estadio municipal y el Batallón del Ejército de Colombia.
14	MORRORICO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Albania, Buenavista, Buenos Aires, El Diviso, Miraflores, Limoncito, Quinta Brigada Morrórico, Sauces, Vegas de Morrórico, Venado de Oro, La Malana, Occidental, La Quebrada, El Retiro.
15	CENTRO	La comuna se encuentra formada por los barrios: Centro, García Rovira.
16	LAGOS DEL CACIQUE	La comuna se encuentra formada por los barrios: Altos del Cacique, Altos del Lago, Balcón del Lago, Bosques del Cacique, El Tejar, Guayacanes, Hacienda San Juan, Lagos del Cacique, San Expedito. También incluye las urbanizaciones: Santa Bárbara, Quinta de Cacique, Palmeras del Cacique, y la sede de la Universidad de Santander, UDES.
17	MUTIS	La comuna se encuentra formada por los barrios: Balconitos, Brisas del Mutis, Estoraques I y II, Héroes, Manzanares, Monterredondo, La Gran Ladera, Mutis, Prados del Mutis, Quebrada la Iglesia.

Fuente: Acuerdo Municipal 002 de 2013

Figura 2. División Político Urbana de Bucaramanga



Fuente: Sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga: <https://www.bucaramanga.gov.co/division-politico-urbana/> Consultado el 25 de octubre de 2022

## 1.2 Proyección de Oferta de Cupos Escolares en IE Oficiales contratados

El proceso de Proyección de cupos se realiza como un ejercicio de planeación que permite constituir la oferta de cupos escolares para la siguiente vigencia, en este caso para el año escolar 2023.



La proyección de cupos se lleva a cabo en reunión entre la líder de cobertura educativa y cada el rector(a) de la institución educativa oficial, quien diligencia el formato F-GSEP-4200-250,04-C02.01. F01 versión 5.0. Se diligencia por cada sede, jornada y modelo educativo.

En el formato mencionado se registra la matrícula actual reportada en SIMAT a la fecha de diligenciamiento. Además, debe proyectarse para el año siguiente la cantidad de cupos a ofertar, de acuerdo con las variables de demanda, capacidad instalada, talento humano y población matriculada en la actualidad que se seguirá atendiendo en la próxima vigencia.

El área de Cobertura Educativa revisa y coteja lo registrado en el formato diligenciado por el rector(a) con la información presentada en el Ajuste de Planta, el reporte en SIMAT y demás parámetros que se tienen en cuenta; de tal manera que, en la reunión entre el rector(a) y la líder de cobertura educativa, se aprueba la proyección de cupos y en caso de requerirse ajustes o correcciones, se realizan. Se registra en acta los resultados de la proyección de cupos, así como los cupos disponibles para la siguiente vigencia y los compromisos adquiridos tanto por la Secretaría de Educación como por parte del rector(a).

A continuación, se presenta la relación de cupos proyectados por Comuna y sede educativa, de acuerdo con reporte SIMAT de Proyección de Cupos para la vigencia 2023, en las I.E Oficiales contratadas.

Figura 3. Proyección de cupos escolares año 2023 para la comuna 1

PROYECCIÓN DE CUPOS ESCOLARES 2023 COMUNA NORTE													
SEDE EDUCATIVA	GRADO ACADÉMICO											Total general	
	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°		11°
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	0	40	43	85	222	207	165	178	169	165	188	141	1.603
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	30	30	30	30	33	35	35	35	30	25	30	24	367
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	90	120	120	120	85	129	96	92	90	90	90	46	1.168
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	80	120	120	120	120	120	160	160	120	120	96	120	1.456
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	75	105	105	105	105	107	111	111	110	178	140	137	1.389
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL	65	105	105	105	105	140	129	129	111	105	90	90	1.269
SEDE B. INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE		380	316	264	198	210							1.368
SEDE C. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	102	110	117	114	105	108							656
SEDE C. INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	390												390
SEDE D. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	25	30	35	35	35	35	0						195
SEDE E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	155	185	148	160	0	0							648
SSEDE A. INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE							224	240	204	205	200	152	1.225
<b>Total general</b>	<b>1012</b>	<b>1226</b>	<b>1139</b>	<b>1138</b>	<b>1008</b>	<b>1091</b>	<b>920</b>	<b>945</b>	<b>834</b>	<b>888</b>	<b>824</b>	<b>710</b>	<b>11734</b>

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 31 de agosto de 2022



**Figura 4. Proyección de cupos escolares año 2023 para la comuna 4**

SEDE EDUCATIVA	GRADO ACADÉMICO											Total general	
	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°		11°
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	60	80	80	70	40	45	40	80	80	80	51	41	747
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	25	35	35	35	35	35	120	120	120	80	120	90	850
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN							37	70	70	39	35	35	286
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA							280	280	280	225	249	200	1.514
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	50	54	54	54	54	54	0						320
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	25	35	35	35	35	35							200
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	25	35	30	31	30	25	0						176
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	108	117	152	111	108	114							710
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	25	35	35	35	35	35	0						200
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	50	60	60	35	35	60	90	88	70				548
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	50	72	70	74	73	74							413
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	50	60	62	31	44	47							294
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	54	70	70	70	70	70							404
<b>Total general</b>	<b>522</b>	<b>653</b>	<b>683</b>	<b>581</b>	<b>559</b>	<b>594</b>	<b>567</b>	<b>638</b>	<b>620</b>	<b>424</b>	<b>455</b>	<b>366</b>	<b>6.662</b>

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 31 de agosto de 2022

**Figura 5. Proyección de cupos escolares año 2023 para la comuna 6**

SEDE EDUCATIVA	GRADO ACADÉMICO											Total general	
	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°		11°
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	90	117	114	122	134	129	134	132	126	120	120	120	1.458
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	39	40	70	70	70	70	90	90	90	90	90	48	857
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	0	105	110	111	140	140	114	121	118	143	154	120	1.376
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE			0	0	0	0	120	135	120	120	120	108	723
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	100												100
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	105	117	0	0									222
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	50	105	90	124	99	108							576
SEDE B: PILOTO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	56	60	68	68	71	68							391
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE	0	0	120	111	120	114							465
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	50	0	60	31	66	36	160	174					577
SEDE C: LA VICTORIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	84	82	71	68	71	68							444
<b>Total general</b>	<b>574</b>	<b>626</b>	<b>703</b>	<b>705</b>	<b>771</b>	<b>733</b>	<b>618</b>	<b>652</b>	<b>454</b>	<b>473</b>	<b>484</b>	<b>396</b>	<b>7.189</b>

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 31 de agosto de 2022

### 1.3 Análisis de la Matrícula Contratada

#### Administración del Servicio Educativo (Contratos de Concesión del Servicio Educativo):

Esta modalidad está contratada con la Corporación Educativa Minuto de Dios en la Institución Educativa Café Madrid y con la Unión Temporal Compañía de Jesús Colegio San Ignacio – Fe y Alegría en la Institución Educativa Los Colorados, a través de estas concesiones, en el tercer trimestre del 2022 se escolarizaron 2.857 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A continuación,

se presenta la relación de la concesión del servicio educativo por niveles para el tercer trimestre del 2022 y el histórico consolidado de los últimos cuatro años:

Figura 6. Matrícula Concesión del Servicio Educativo

Institución Educativa	2018	2019	2020	2021	Matrícula tercer trimestre 2022				
					Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Institución Educativa Café Madrid	1.527	1.531	1.588	1.655	0	576	677	219	1.472
Institución Educativa Los Colorados	1.371	1.397	1.414	1.430	118	593	481	193	1.385
<b>TOTAL</b>	<b>2.898</b>	<b>2.928</b>	<b>3.002</b>	<b>2.985</b>	<b>118</b>	<b>1.169</b>	<b>1.158</b>	<b>412</b>	<b>2.857</b>

Fuente: SIMAT SEB Bucaramanga. Septiembre 30 de 2022

Cabe aclarar que, el Contrato de Concesión Educativa No. 001 del 29 de diciembre de 2009 suscrito con la Unión Temporal Compañía de Jesús – Colegio San Ignacio – Fe y Alegría Bucaramanga cuyo objeto es "La entrega en concesión, por el concedente al concesionario, de la infraestructura física educativa del municipio denominada los colorados, debidamente dotada según se especificará en el anexo que hará parte del acta de inicio, para que éste organice, opere y preste en ella el servicio público de educación formal, en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, a cambio de una remuneración, en los términos y condiciones previstos en este contrato", tiene fecha de terminación 31 de diciembre de 2022; por lo cual el municipio de Bucaramanga – Secretaría de Educación debe proceder a su respectiva liquidación e incluir la institución educativa Los Colorados en los procesos contractuales para la vigencia 2023 en la modalidad de contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.

**Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas:** Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 las cinco (5) instituciones educativas que atienden el servicio bajo esta modalidad, brindaron el proceso de formación a los 6.898 estudiantes que se registraron como matriculados en el SIMAT con fecha de corte a 30 de septiembre de 2022; se han gestionado los pagos respectivos con base en la Contratación suscrita.

Figura 7. Matrícula contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.

Institución Educativa	2018	2019	2020	2021	Matrícula tercer trimestre 2022				
					Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Claveriano Fe y Alegría	212	230	254	321	29	157	102	41	329
Gabriela Mistral	1.464	1.440	1.458	1.471	98	623	491	224	1.436
Rafael García Herreros	1.335	1.351	1.426	1.361	74	483	533	218	1.308
San José de La Salle	1.337	1.339	1.315	1.376	102	577	490	207	1.376
Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	2.391	2.380	2.471	2.464	154	899	1016	380	2.449
<b>TOTAL</b>	<b>6.739</b>	<b>6.740</b>	<b>6.924</b>	<b>6.993</b>	<b>457</b>	<b>2.739</b>	<b>2.632</b>	<b>1.070</b>	<b>6.898</b>

Fuente: SIMAT SEB Bucaramanga. Septiembre 30 de 2022

Para el tercer trimestre de la vigencia 2022, el consolidado de matriculados bajo estas dos modalidades de prestación del servicio educativo es de 9.755 dando el 100% de cumplimiento al indicador.



Tabla 2. Ubicación geográfica de las confesiones y concesiones

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COMUNA 1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID
	IE CLAVERIANO DE VALEGRÍA
	IE RAFAEL GARCIA HERREROS
COMUNA 4	IE TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
COMUNA 6	IE SAN JOSE DE LA SALLE
	IE GABRIELA MISTRAL

Fuente: Reporte SIMAT con fecha de corte del 30 de septiembre de 2022

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO EDUCATIVO REQUERIDO:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 del 2001, modificada por las Leyes 1176 del 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las Instituciones Educativas Oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad.

Que en concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 200, la posibilidad de que el estado contrate con las iglesias y confesiones religiosas que gocen de personería jurídica, para que presten servicios de educación en los establecimientos educativos.

Lo anterior ha sido refrendado a través del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y acorde con ello, a continuación, se presentan las modalidades de contratación que empleará el Municipio de Bucaramanga y así mismo se discrimina la población a atender en cada una de ellas.

## 3. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

### a. Contratos de administración del servicio educativo (Contratos de Concesión del Servicio Educativo)

La entidad territorial certificada podrá contratar la administración del servicio educativo de uno o varios establecimientos educativos oficiales con personas jurídicas públicas o privadas, de reconocida trayectoria e idoneidad, para que estas organicen, coordinen, administren, dirijan y presten el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica.

La entidad territorial contratante aportará la infraestructura física oficial y la totalidad de la matrícula a ser atendida, mientras que el contratista aportará los demás elementos de la canasta educativa, el PEI o el PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica. La administración, custodia y mantenimiento de la infraestructura, así como la operación del establecimiento educativo se realizará bajo el riesgo y responsabilidad del contratista, con sujeción a las condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

La contratación por concesión se realizó para el año 2022 con las Instituciones Educativas Colegio Café Madrid y Los Colorados, ubicados en la comuna 1-Norte para garantizar la atención a niños, niñas y adolescentes de esta comuna.

Se continua el servicio educativo mediante la concesión educativa suscrita con la Corporación Educativa Minuto de Dios para la Institución Educativa Café Madrid para un total de 1.472 alumnos atendidos.

El Contrato de Concesión Educativa No. 001 del 29 de diciembre de 2009 suscrito con la Unión Temporal Compañía de Jesús – Colegio San Ignacio – Fe y Alegría Bucaramanga para el manejo de la Institución Educativa los Colorados que atendió 1.385 alumnos tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022, por lo cual la entidad territorial debe proceder a su respectiva liquidación, e incluir la institución educativa en los procesos contractuales para la vigencia 2023.

**Figura 8. Matrícula Concesión del Servicio Educativo**

Institución Educativa	Matrícula por año				Matrícula por grado en el mes de agosto 2022				
	2018	2019	2020	2021	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Institución Educativa Café Madrid	1.527	1.531	1.588	1.555	0	576	677	219	1.472
Institución Educativa Los Colorados	1.371	1.397	1.414	1.430	118	593	481	193	1.385
<b>TOTAL</b>	<b>2.898</b>	<b>2.928</b>	<b>3.002</b>	<b>2.985</b>	<b>118</b>	<b>1.169</b>	<b>1.158</b>	<b>412</b>	<b>2.857</b>

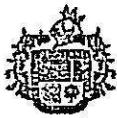
Fuente: SIMAT SEB Bucaramanga. Septiembre 30 de 2022

**b. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.**

Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

El Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con cinco (5) Establecimientos Educativos Oficiales bajo la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para la prestación del servicio público educativo con iglesias o confesiones religiosas, alcanzándose un cubrimiento de cobertura de 7.053 alumnos y por las condiciones del servicio requerido se espera continuar con dicha contratación.

**Figura 9. Matrícula contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.**



Institución Educativa	2018	2019	2020	2021	Matrícula tercer trimestre 2022				
					Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Claveriano Fe y Alegría	212	230	254	321	29	157	102	41	329
Gabriela Mistral	1.464	1.440	1.459	1.471	98	623	491	224	1.436
Rafael García Herreros	1.335	1.351	1.426	1.361	74	483	533	218	1.308
San José de La Salle	1.337	1.339	1.315	1.376	102	577	490	207	1.376
Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela	2.391	2.380	2.471	2.464	154	899	1016	380	2.449
<b>TOTAL</b>	<b>6.739</b>	<b>6.740</b>	<b>6.924</b>	<b>6.993</b>	<b>457</b>	<b>2.739</b>	<b>2.632</b>	<b>1.070</b>	<b>6.898</b>

Fuente: SIMAT SEB Bucaramanga. Septiembre 30 de 2022

Por otra parte, el Contrato de Concesión Educativa No. 001 del 29 de diciembre de 2009 suscrito con la Unión Temporal Compañía de Jesús – Colegio San Ignacio – Fe y Alegría Bucaramanga para el manejo de la Institución Educativa los Colorados tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022, por lo cual la entidad territorial debe proceder a su respectiva liquidación, e incluir la institución educativa en los procesos contractuales para la vigencia 2023.

Es importante precisar que la planta viabilizada según concepto emitido por el MEN con fecha de 23 de diciembre de 2020 (2020-EE-256679) y confirmado en concepto del 26 de julio de 2021(2021-EE-273786) contempla una matrícula total de 72.610 estudiantes y distribuye la planta de docentes, directivos docentes y administrativos con una relación de 28.1 estudiantes por maestro. A corte de 30 de septiembre de 2022 la matrícula de Bucaramanga asciende a 74.281 estudiantes, elemento que hace indispensable la continuación de la educación contratada con confesiones religiosas y a través de concesiones para poder brindar el servicio educativo a toda la población que atiende la ciudad de Bucaramanga.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la carencia de recursos técnicos, humanos y administrativos por parte de la entidad territorial y la consecuente imposibilidad para prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial en la infraestructura de propiedad del municipio, que en 2009 venían en concesión/contratación en infraestructura oficial, en las mismas condiciones de jornada única que señala la normatividad vigente, con resultados de permanencia, calidad y clima escolar, y con los mismos servicios complementarios que estas personas jurídicas brindan, la entidad territorial recurrió a la estrategia de contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas para la Institución Educativa los Colorados.

#### 4. CANASTA EDUCATIVA.

Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificado en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos contractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos a suscribir.

#### CANASTA EDUCATIVA BÁSICA

##### Componentes

a. **Recurso Humano:** incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo

y docente/grupo, el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, capacitación a docentes cuando haya lugar y demás derechos de ley por la relación laboral adquiera el personal docente, administrativo y de apoyo para la prestación del servicio educativo según lo propuesto en la canasta educativa presentada.

El personal docente, directivo docente y administrativo que será aprobado en la propuesta de Canasta, únicamente será el directamente relacionado en la prestación del servicio educativo.

Nota: De conformidad con el numeral octavo del artículo 2.3.1.3.5.4 del Decreto 1851 de 2015, el contratista podrá vincular el personal docente, directivo docente y administrativo necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.

**b. Material Educativo:** Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.

Nota: Los materiales educativos deben estar señalados en el plan de estudios como lo indica el decreto 1860 de 1994, los cuales serán verificados por la interventoría y/o supervisión delegada por la Secretaría de Educación en la propuesta de canasta educativa presentada por el contratista.

**c. Gastos Administrativos:** Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v. gr., los materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de planta física –cuando ello se requiera– y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.

**d. Gastos generales.** Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura del establecimiento educativo. Al igual, lo constituye el pago de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas, telefonía local e internet, sin perjuicio de los gastos que sean asumidos por la entidad territorial, mantenimiento del mobiliario escolar, reparación y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica existente, siempre que los mismos sean necesarios, implementos de ornato y aseo y gastos relacionados con actividades pedagógicas, científicas y culturales.

#### **CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA.**

La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar.

**a. Estrategias de permanencia:** comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

**b. Profesionales de apoyo:** profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa.

Para la contratación del servicio educativo la canasta estará compuesta por los siguientes conceptos:

**1. Canasta Educativa Básica**

**A. Recurso Humano**

- Rector
- Coordinadores
- Docentes
- Secretaria
- Bibliotecólogo
- Personal de Servicios Generales

**B. Material Educativo**

- Textos, bibliografía de referencia
- Material Pedagógico
- Elementos de Papelería para prestación del servicio
- Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes
- Equipo de cómputo y Audiovisual
- Mobiliario escolar

**C. Gastos Administrativos**

- Auxiliares Administrativos
- Sistema de Gestión de Calidad
- Vigilancia
- Arrendamiento de la planta física donde se prestará el servicio educativo
- Materiales, papelería y demás elementos de oficina

**D. Gastos Generales**

- Servicios Públicos
- Mantenimiento de planta física
- Implementos de ornato y aseo

**2. Canasta Educativa Complementaria**

**A. Profesionales de Apoyo**

- Psicólogo y/o psicorientador
- Trabajador Social
- Profesionales Universitarios

**5. CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL**

Fase precontractual		Noviembre				Diciembre				Enero			
Item	Actividad	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Definición de listados de estudiantes a atender con contratación	■											
2	Elaboración del PACSE		■										
3	Publicación del PACSE			■									
4	Remisión del PACSE a Min. Educación				■								
5	Modificaciones al PACSE					■							
6	Elaboración de minutas contractuales						■						
7	Verificación de requisitos formales y legales de los oferentes							■					
8	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal									■			
9	Listado de estudiantes definitivo.										■		
10	Suscripción y registro de contratos											■	
11	Suscripción de actas de inicio de contratos												■

## 6. FINANCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Los pagos que se generen por la implementación del presente plan anual de contratación para la prestación del servicio educativo, estarán financiados por la participación para la educación del Sistema General de Participaciones y Recursos Propios.

El valor por alumno atendido se establecerá de conformidad con los componentes de la canasta que el contratista suministre, los cuales se relacionarán y pactarán antes del inicio del contrato, y el valor será igual o inferior a la asignación por alumno definida por la Nación, equivalente a la tipología del componente de población atendida del SGP.

### Discriminación Presupuestal

TIPO DE CONTRATO	Fuente de Financiación		Total
	Sistema General de Participaciones	Recursos Propios	
a) Contratos de administración del servicio educativo (Concesión Educativa)			
b) Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.	\$14.269.643.179	\$1.172.836.199	\$15.442.479.378

Atentamente,



**JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO**  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó Aspectos Jurídicos: Dayanna Carreño J – Abg Cps *DCJ*  
 Revisó Aspectos Jurídicos: Yadira Acevedo Pereira – Profesional Especializado *AP*  
 Los aspectos técnicos fueron proporcionados por el área de Cobertura Educativa del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones:  
 Jahir Gilberto Aparicio Barragan – Profesional Universitario *JSB*  
 Deyanira Sanguino Mateus – Profesional Universitario *DSM*  
 Liseth Esther Valencia Galvan – Profesional Universitario *LE*